

Asunto: Cambio de Catálogo
Con Prorratio

Fecha: 30/06/06
Circular: 55/06

At`n Director General
 Gerente General
 Gerente de Autofinanciamiento.

Existen en la Red un importante número de Unidades Pendientes de Entrega principalmente por falta de ciertos catálogos. Preocupados por ello, Conauto ha decidido autorizar de manera temporal un esquema de prorratio en el cambio de catálogo de las unidades escasas.

No olviden que adicionalmente tenemos la comisión del 2% por cambio de catálogo, circular 39/2006, la cual se extenderá por todo el mes de Julio del presente año.

Bases:

1. La vigencia de esta opción será por todo el mes de Julio del presente año.
2. Aplica exclusivamente a clientes:
 - Es status de Adjudicado pendiente de entrega y que decidan cambiar de catálogo de las líneas Ikon, Fiesta Hatch y Fiesta Sedan por cualquier línea de Focus o su equivalente en precio, y de Ikon, Fiesta hatch y Fiesta Sedan en sus versiones base por cualquier de estas mismas líneas en sus versiones equipadas.
 - Solo podrán usar esta alternativa los clientes que hayan contratado plan **Premier**, no importando tipo y plazo.
 - Solo se podrán prorratear hasta un monto de \$ 50,000 (Diferencia en precios entre la carta de crédito actual y el precio del nuevo catálogo)
 - Exclusivamente se realizará un prorratio por cliente, es decir no se podrán hacer dos o más cambios a un mismo cliente por esta opción, una vez aplicado el prorratio no se podrá reversar dicha operación.

Puntos importantes a considerar:

1. Para poder realizar el prorrateo a nuestros clientes es necesario enviar la solicitud de cambio de catálogo vía prorrateo (anexo) al área de Integrantes.
2. No será tomada en cuenta ninguna solicitud enviada por fax.
3. Los tiempos se sujetarán a las políticas y procedimientos establecidos para este fin.

El cliente deberá cubrir por medio de prorrateo la diferencia entre el valor de la aportación del catálogo que venia pagando al día de hoy y la aportación que corresponde a la nueva línea de crédito por lo meses transcurridos (Gastos de Administración, IVA y Seguro de Vida no se actualizan) dicha diferencia se dividirá entre el resto del plazo.

Para su mayor entendimiento, anexamos a la presente un ejemplo.

Esta opción que se nos presenta junto con la comisión del 2%, sin duda nos ayudará a resolver las unidades que hasta la fecha no hemos entregado por falta de inventario.

Atentamente,

Fernando Murguía Sierra
Director Comercial